



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004341-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a recursos por responsabilidad patrimonial de la Consejería de Sanidad en 2016-2020.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/004089 a PE/004410.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito sobre recursos judiciales en el ámbito de la Consejería de Sanidad.

- **¿Cuál ha sido el número de recursos por responsabilidad patrimonial de la Consejería de Sanidad en los años 2016, 2017, 2018, 2019 y lo que llevamos de 2020, desagregando los datos por provincias y especificando los temas de los mismos?**
- **¿Cuántos de estos recursos en los años mencionados han sido favorables a la Consejería de Sanidad y cuántos a los recurrentes, desagregando los datos por provincias?**
- **¿Cuál ha sido el coste en cada uno de los años señalados que han provocado dichos recursos desagregando los datos por provincias?**

En Valladolid, a 13 de julio 2020.

La Procuradora



Fdo.: Laura Domínguez Arroyo



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN